A los señores Accionistas de
INMOBILIARIA HIDALGO C.A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA HIDALGO C.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el exámen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estan libres de errores importantes de revelación. El exámen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el exámen efectuado fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de , al 31 de Diciembre de 1991, y los correspondientes resultados de sus operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCIEDADES
GUAYAQUIL
28 JUN 1992

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General de INMOBILIARIA HIDALGO C. A., al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil - Ecuador
Mayo de 1992

Econ. Carlos Medina Autheman
COMISARIO

- 2 JUN 1992
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL